

que pide a la Ciudad lo suplica al
Sr. Governador para que a la
mayor brevedad connexte
y tenga la misma Ciudad sobre
que fundar su providencia

El Sr. D. Lope Valcarlos dixo: se
conforma con lo expuesto por
Dho Sr. de Llano

El Sr. D. Agustín Argos dixo: Es
del propio dictamen que Dho Sr.
de Llano

El Sr. D. Diego Japia Diputado
dixo: Es del propio dictamen q. el
Referido Sr. de Llano

El Sr. D. Rufino Beltran Diputado
dixo: se conforma con lo expuesto por
el mencionado Sr. D. Victoriano Lopez
Llano

El Sr. D. Lino Garcia Campesano Re-
gidor que se le oyo dixo: me para
dar su dictamen necesita que el
Abogado de la Ciudad se Informe de
todo lo antecedente y que se
llamen aqui a los Paraderos pa
q. expongan lo conveniente al
conocimiento de la misma Ciudad.

Y echo el competente escritorio
de la expresada botada se
pulsó por mayor numero q.
componen Ciudad, el dictamen
del Capitulán D. Victoriano Lopez
Llano, que en su esencia es
el del Regidor D. Jovian de

